

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 09 /22

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 16 de diciembre de 2022, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.




TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay, el 2 de septiembre de 2021, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha de 31 de mayo de 2022, la Universidad ORT Uruguay presentó el “Informe de autoevaluación” y el “Formulario para la recolección de datos e información” realizado por su carrera de Ingeniería en Informática de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, entre los días 18, 19 y 20 de octubre de 2022, se tuvo la instancia de visita en modalidad presencial, realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación, e integrado por Joberto Martins (Brasil), Fabio Vargas (Colombia) y María Elena García (Paraguay).
5. Que, con fecha 25 de noviembre de 2022 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, como también la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que dicho informe fue enviado el 29 de noviembre de 2022 a la Carrera Ingeniería en Sistemas de la Universidad ORT Uruguay para su conocimiento.
7. Que, el día 9 de diciembre de 2022, la Carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, con fecha 12 de diciembre de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.
9. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.



CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
 2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita, como en la elaboración del informe.
 3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:
- 
- 
- 

a) Contexto institucional

Existe coherencia entre la misión institucional, los objetivos de la facultad y del proyecto académico. La Institución evidencia un conjunto de reglamentos, políticas, estamentos y comités que facilitan la interacción entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión para el proyecto académico de Ingeniería en Sistemas, que contribuyen a un ambiente de creación intelectual.

El perfil de las autoridades es coherente con el proyecto académico y se corresponde con las funciones que desempeñan. Los recursos financieros disponibles permiten la operación de la universidad, la facultad y de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de evaluación continua de la gestión académica y administrativa, existen y operan mecanismos de inducción a la vida universitaria y la carrera ejecuta actividades de emprendimiento, con resultados satisfactorios.

Se desarrollan programas de promoción de la cultura y deportes en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

La universidad lleva adelante procesos de evaluación interna, con el objetivo de promover y consolidar la cultura de la evaluación. El proceso de autoevaluación de ARCU-SUR da cuenta de la participación de toda la comunidad académica de la Institución y del programa, en la que hacen parte activa estudiantes, docentes y egresados.

Los procesos de autoevaluación se han convertido en el insumo principal para adelantar procesos de acreditación internacional y adicionalmente para implementar procesos de mejora continua para la carrera, por lo cual es importante formalizar la estructura de autoevaluación a nivel institucional.

Se señalan como oportunidades de mejora:

- Mayor difusión y conocimiento de los reglamentos entre docentes y estudiantes.
- Promover una mayor participación estudiantil en las elecciones de sus representantes al Consejo Académico Consultivo.
- Incorporar en la estructura de gobierno de la Universidad la participación de egresados en los estamentos académicos y administrativos.
- Fortalecer el área de investigación, con recursos humanos y financieros.
- Generar mayor impacto en los mecanismos de comunicación con la comunidad educativa.


En suma, la Carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad ORT Uruguay cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.


b) **Proyecto académico**




Los objetivos, caracterización y metas de la carrera, así como el perfil de egreso están de acuerdo con la definición de Ingeniería propuesta por ARCU-SUR. La enseñanza, investigación y extensión son coherentes con los objetivos de la misma.

El plan de estudios tiene una programación adecuada a la carga horaria estipulada y el tiempo académico disponible para su desarrollo; está estructurado en áreas temáticas y contenidos complementarios, que responden al modelo definido desde el proyecto educativo institucional. Los programas de las materias declaran en forma explícita sus fundamentos, objetivos, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica.

La distribución de la carga horaria es equilibrada a lo largo de los años y las correlatividades son coherentes con la secuencia sugerida.

 El número de alumnos por aulas teóricas y prácticas es adecuado para una buena apropiación de contenidos programáticos. Los métodos de evaluación aplicados se consideran adecuados y dan cuenta del progreso de los estudiantes.

 La Facultad de Ingeniería cuenta con un sistema de orientación académica y de bienestar institucional en pleno funcionamiento. Se dispone de instancias de apoyo y actualización pedagógica para los docentes, a través del Centro de Actualización en la Enseñanza Superior (CAES) de la Universidad.



 En la Universidad, existe un conjunto de políticas para el desarrollo de la investigación y la innovación, sustentado en el Vicedecanato de Investigación, la creación de programas de maestría, vinculación de docentes con formación posgradual, evaluación de la producción científica, fondos de apoyo y fomento al Sistema Nacional de Investigadores. Existe una correspondencia entre las líneas de investigación, los contenidos y objetivos de la carrera.

En relación con las actividades orientadas a I+D+i en la carrera, se realizan actividades de desarrollo, transferencia tecnológica (con proyectos de fin de grado) y trabajos de iniciación a la investigación orientados a los estudiantes.

Se evidencia un proceso de relacionamiento del programa con el sector externo, por medio de la gestión de convenios de cooperación académica nacional e internacional, redes académicas, y alianzas estratégicas tecnológicas e investigativa que promueven la

movilidad tanto entrante como saliente de estudiantes y docentes del programas, así como actividades de extensión vinculadas a la carrera. Existe un importante destaque en relación con las actividades del Centro de Innovación y Emprendimientos (CIE) que evidencia una práctica efectiva de emprendimiento e innovación con los estudiantes.

Se sugiere como oportunidades de mejora

- Motivar la iniciación en investigación y promover mayor participación de los docentes de la carrera en proyectos de I+D+i.
- Mejorar la comunicación de las diversas posibilidades de movilidad tanto docente como estudiantil.
- Adecuar el número de docentes para hacer frente a la demanda, ante el crecimiento de la matrícula en la carrera.
- Mejorar en la difusión de los procedimientos de promoción docente e incentivos.

Por lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

c) **Comunidad Universitaria**

Estudiantes

Los requisitos y el proceso de admisión están claramente definidos y son de dominio público y accesible, con normas claras, específicas y pertinentes que regulan el cursado, la evaluación, la calificación y la titulación de los estudiantes.

En el Proyecto Académico, se detallan las diversas actividades curriculares, las evaluaciones, distribución de las cargas horarias, entre otros aspectos, que están disponibles para los estudiantes.

La Consejería Estudiantil se encarga del seguimiento de los mecanismos de orientación al estudiante, en tanto que la Coordinación Académica lo hace en los aspectos académicos, la guía en el desarrollo de sus estudios, el análisis de reválidas en los casos de cambio de carrera y la coordinación de planes de avance curricular.

Los mecanismos de asignación de beneficios incluyen descuentos a estudiantes, así como para familiares directos de funcionarios; las ofertas de becas, pasantías y estímulos se encuentran a disposición de los estudiantes y de manera pública. El Departamento de Servicios Estudiantiles, realiza la gestión de las becas.

La Coordinación de Intercambio Estudiantil, dependiente de la Dirección de Relaciones Internacionales, se encarga de gestionar las movilidades. Existen estímulos para el

desarrollo intelectual de los estudiantes, a través de cursos, conferencias y actividades extracurriculares, como los concursos de programación.

Graduados

La Coordinación de Graduados de la Facultad de Ingeniería promueve el desarrollo de una red de vinculación entre estudiantes, graduados, la Universidad y el mercado laboral, de esta manera apoya a quienes necesitan acceder a servicios de apoyo a la mejora laboral, con bolsas y ferias de empleo, seminarios y consultorías en inserción laboral y apoyo a emprendedores.

No se evidenciaron mecanismos formales para la participación de los graduados en instancias de asesoramiento o decisión de la carrera.

Docentes

La carrera cuenta con docentes a tiempo completo y otros a tiempo parcial o por horas desarrolladas. Su número es coherente con la cantidad de horas necesarias para la carrera, distribuidos adecuadamente en las diferentes áreas de conocimiento.

Los docentes poseen titulación y nivel académico adecuado, reconocido en su especialidad.

La Universidad ofrece planes de capacitación y actualización docente, para lo que cuenta con becas y descuentos de matrículas y acuerdos internacionales, además del Programa de Actualización en Docencia Universitaria y el programa de Mejora de la Enseñanza Online.

Los profesores que ingresan deben realizar dos cursos de introducción a la docencia universitaria como parte de su proceso de inducción, y se aplica sistemáticamente la reglamentación para la selección y promoción de los docentes. Sin embargo, se constata que un alto porcentaje del cuerpo docente, desconoce las disposiciones institucionales sobre incentivos y promoción. La Universidad cuenta con un sistema de evaluación periódica del desempeño de los docentes, ésta se aplica semestralmente y los resultados se remiten a cada uno.

Funcionarios no docentes

El personal de apoyo a la carrera cuenta con formación adecuada a su función. En general, se constata coherencia entre las funciones asignadas al personal de gestión administrativa y académica, y se verifica una adecuada formación del personal de apoyo, en particular los asignados a los diferentes laboratorios y la biblioteca.

Se realizan actividades de capacitación y actualización de los funcionarios según necesidades.

La Universidad cuenta con un reglamento de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo.

Se sugiere como oportunidades de mejora:

- Planificar y aplicar la encuesta a empleadores, como herramienta para la mejora del proyecto académico.
- Promover una mayor integración y socialización entre los estudiantes.
- Documentar mejor los procesos asociados a la función misional de extensión.
- Asignar tiempo dedicado a la investigación e innovación dentro de los planes de trabajo de los docentes.

Por lo expresado, la carrera satisface el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el Documento de criterios para esta dimensión.

d) **Infraestructura**

La carrera cuenta con la infraestructura adecuada y equipamiento para el desarrollo del proyecto académico, respaldada con fondos presupuestados y de generación propia que garantizan su operación. Se dispone de recursos y sistemas de información adecuada a las necesidades básicas y conforme a las normas.

Existe coherencia entre lo ofrecido en los laboratorios para el desarrollo de las clases y lo requerido por la carrera para cumplir con los objetivos; se dispone de plataformas para publicación y comunicación interna ampliamente utilizadas.

Las bibliotecas cuentan con instalaciones físicas, equipamiento y acervo bibliográfico (físico y virtual) suficientes en cantidad y calidad para la adecuada implementación de la carrera. Se requiere mejorar el servicio de búsqueda informatizada en la biblioteca.

La Universidad cuenta con el Centro de Innovación y Emprendimientos y el Laboratorio de Bioinformática con un buen potencial de innovación y emprendimiento en el que participan docentes y estudiantes.

Existe y opera un sistema de procedimientos en casos de emergencia, con medidas de prevención y seguridad, dotadas de instalaciones y equipamiento acorde.

En suma, la presente dimensión, satisface las exigencias requeridas.

Por lo anteriormente expresado La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve:

1. Que la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay, que expide el título de Ingeniero/a en Sistemas, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por Comisión ad hoc de Acreditación:



Carlos Romero



Álvaro Ruibal



Javier Durán



Miriam Costabel



José Passarini